

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Ref. LIQUIDACIÓN No. 201900646

Siendo viable atender lo solicitado por el Auxiliar de la Justicia designado como partidor dentro del proceso de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL promovido por DORA ELSY MURILLO DÍAZ contra GILBER BARBOSA CELIS, el Despacho ordena que se le haga entrega del expediente para que cumpla la labor encomendada y se le informe que se le concede un término adicional de veinte (20) días para cumplir la labor encomendada, contados a partir del retiro del expediente de la Secretaría.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA